



OTRO

OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A
TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7520

SANTIAGO, 18 de Enero de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Juan Carlos SANCHEZ LOPEZ de nacionalidad ESPAÑOLA, que ingresó al país en calidad de turista el 15 de Noviembre de 2020 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N°~~PAS-00000000~~ para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 18/12/2020 hasta 17/01/2021

Contratado por: IPROCEL CHILE SPA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

100

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: N0dGyp02ufTO0ouRdMNTHW==

fmb

ID DOC : 18764699

Nº Int.: 13417986 [671a] 18/01/2021

Distribución:

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE**
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes